



Factura: 002-002-000001187



20150901054D00811

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901054D00811

Ante mí, NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA , comparece(n) HUGO ANDRES HERRERA CASTRO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, portador(a) de CÉDULA 0922063623, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 2 DE OCTUBRE DEL 2015.

HUGO ANDRES HERRERA CASTRO

CÉDULA: 0922063623



NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



APOSTILLA

(Convención De La Haya De 5 De Octubre De 1961)

1. País: *Estados Unidos De América*

Este Documento Público

2. fue firmado por *Jeffrey W. Bullock*

3. Actuando en calidad de *Secretario de Estado de Delaware*

4. Usa El Sello/Estampa De la Oficina de la *Secretaría del Estado*

CERTIFICADO

5. En *Dover, Delaware*

6. El segundo días de *Septiembre, 2015 D.C.²*

7. Por el *Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware*

8. No. *0553667*

9. Sello / Estampa

[un sello que dice:]

Secretario
de Estado
Delaware

10. Firma:

(Firma Ilegible)

Secretario de Estado

² Nota: La abreviatura A.D. que usa el documento original representa al latín *Anno Domini*, que en castellano se traduce como Año del Señor, equivalente a las siglas D.C. que significan "Después de Cristo".

DELAWARE
El Primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "NEGENTEK, L.L.C." ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y SE ENCUENTRA EN DEBIDA FORMA Y TIENE EXISTENCIA LEGAL SIN QUE HAYA SIDO CANCELADA O REVOCADA HASTA DONDE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA MUESTRAN Y ESTÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR NEGOCIOS.

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE HAN PRESENTADO:

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, PRESENTADO EL DÉCIMO TERCER DÍA DE JUNIO, 2014 D.C. ¹A LAS 4:09: PM EN PUNTO

Y ADICIONALMENTE CERTIFICO QUE ESTOS CERTIFICADOS SON LOS ÚNICOS CERTIFICADOS REGISTRADOS PARA LA ANTES MENCIONADA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "NEW GENERATION TECHNOLOGY L.L.C."

[un sello que dice:]

Secretario
de Estado
Delaware

5561314 831
151248459

(Firma Ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

AUTENTICACIÓN: 2697995

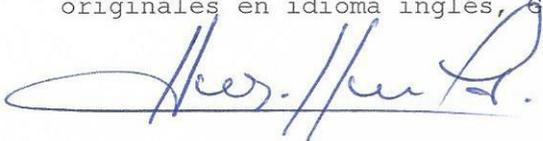
FECHA: 09-02-15

Usted puede verificar este certificado en línea
en corp.delaware.gov/authver.shtml

¹ Nota: La abreviatura A.D. que usa el documento original representa al latín *Anno Domini*, que en castellano se traduce como Año del Señor, equivalente a las siglas D.C. que significan "Después de Cristo".

Certificado de Traducción:

Hugo Andrés Herrera Castro, con cédula de ciudadanía 0922063623, conocedor del idioma inglés y castellano, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa privada publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993, CERTIFICO que la traducción al idioma castellano de los documentos que anteceden en 5 carillas, son iguales en forma y contenido a sus respectivas versiones originales en idioma inglés, Guayaquil, 1 de octubre del 2015.



Hugo Andrés Herrera Castro
0922063623

